

11742

Superintendencia de Compañías  
20 ABR. 2009  
Jaime 10h30  
Registro de Sociedades

ESGRAVA  
MULTISERVICIOS Y COMERCIO

Quito, 13 de abril de 2009.

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

22 ABR 2009  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ESCANEAR

Superintendencia de Compañías  
17 ABR. 2009  
CAU

Señor Superintendente:

Valor \$ 0,04 c/a

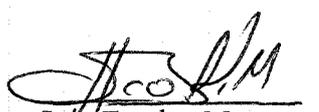
Q...

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. se han registrado las siguientes transferencias de participaciones de un valor nominal de US \$ 0.04:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR US \$
Diego Fernando Escobar Moncayo, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C.1710635333	Iván Xavier Escobar Moncayo, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C. 1708033004.	500	US \$ 20
Diego Fernando Escobar Moncayo, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C.1710635333	Patricio Xavier Granja Terán, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C. 1708033004	500	US \$ 20
Patricio Xavier Granja Terán, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C. 1708033004	Iván Xavier Escobar Moncayo, Nacionalidad: Ecuatoriana, C.C. 1708033004.	1.500	US \$ 60

Adjunto acompañamos copia de las respectivas escrituras públicas en las que constan las transferencias de participaciones antes señaladas.

Atentamente,  
MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA.

  
Iván Escobar Moncayo  
Gerente General  
R.L.

OK  
J/C

CESIONES DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADAS  
2009/04/22 J/C

Quito: Japón N39-236 y Av. Gaspar de Villarreal  
Edificio Generali, Piso 4  
Teléfonos: (593-2)2444805 - 2444806 - 2445462 - 2446037  
Ecuador

Guayaquil: Representante de Servicios  
Teléfono: 09-7049978

CONSERVEMOS EL MUNDO, REUTILICEMOS PAPEL

METO A DISPOSICION  
2009/04/22 J/C

**CESION Y TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE  
MULTISERVICIOS Y  
COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR**

**PATRICIO XAVIER GRANJA TERAN  
A FAVOR DE**

**IVAN XAVIER ESCOBAR MONCAYO**

**CUANTIA US \$ 60**

**DI 4 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy martes veinte y uno de  
octubre de dos mil ocho, ante mi, DOCTOR

---

***Dr. Sebastián Valdivieso Cueva***

NOTARIO



SEBASTIAN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito comparecen, por una parte, los señores Patricio Xavier Granja Terán y su cónyuge señora Sofía Marizol Tapia Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte el señor Iván Xavier Escobar Moncayo, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los señores Patricio Xavier Granja Terán y su cónyuge señora Sofía Marizol Tapia

2

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO

Zamora, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte el señor Iván Xavier Escobar Moncayo, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el quince de noviembre del mismo año. b) La junta general de socios de MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. celebrada el veinte y uno de octubre de dos mil ocho, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad autorizó la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio Patricio Xavier Granja Terán a favor del socio Iván Xavier Escobar Moncayo, conforme se señala a continuación. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, el señor Patricio Xavier Granja Terán debidamente autorizado por su cónyuge y por la junta general de socios celebrada el veinte y uno de octubre de dos mil ocho, conforme consta del certificado que se

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO



adjunta, cede y transfiere a favor del señor Iván Xavier Escobar mil quinientas participaciones, todas ellas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) cada una, representativas del capital suscrito de MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA., sin reservarse para sí ningún derecho inherente a la propiedad de las referidas participaciones. Esta transferencia incluye todo o cualquier derecho que existiere o pudiere existir inherente a la calidad de socio de MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. Por su parte el señor Xavier Escobar Moncayo, acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses.

**CUARTA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma la minuta el doctor Milton Carrera Proaño, abogado matrícula

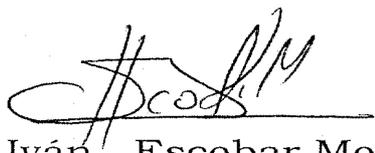
4

---

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**

NOTARIO

número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.” Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe.



Iván Escobar Moncayo

C.C. 1708033004



Patricio Xavier Granja Terán

C.C. 170445413-9



(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO  
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

**Dr. Sebastián Valdivieso Cueva**  
NOTARIO

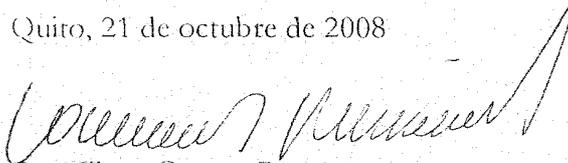


## CERTIFICADO

Certifico que la junta general de socios que la compañía MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA. celebrada el 21 de octubre de 2008 autorizó por unanimidad la siguiente transferencia de participaciones todas ellas de un valor nominal de US \$ 0,04:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Patricio Granja Terán	Iván Escobar Moncayo	1.500

Quito, 21 de octubre de 2008



Dr. Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA.**

En Quito a, 21 de octubre del 2008, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Japón N39-236 y Av. Gaspar de Villaroel, Edificio Generali, asisten los señores Iván Escobar Moncayo y Patricio Xavier Granja Terán quienes poseen la totalidad del capital suscrito de la compañía Multiservicios y Comercio Esgrava Cia. Ltda.

Preside la Junta el señor Patricio Xavier Granja y actúa como secretario Ad-Hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la correspondiente lista de socios presentes, que es como sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>
Iván Xavier Escobar Moncayo	1.500	60
Patricio Xavier Granja Terán	1.500	60
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>	<b>120</b>

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 0,04 poseen en el capital de la sociedad. Los socios resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- **Autorizar al socio Patricio Granja Terán a ceder sus participaciones a favor del socio Iván Escobar Moncayo.**

La junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- **Autorizar al socio Patricio Granja Terán a ceder sus participaciones a favor del socio Iván Escobar Moncayo.**

La junta por unanimidad resuelve autorizar al socio Patricio Granja Terán a ceder 1.500 participaciones de US \$ 0,04 cada una, de aquellas que posee en el capital suscrito de Multiservicios y Comercio Esgrava Cia. Ltda., a favor del socio Iván Escobar Moncayo.

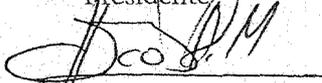
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la transferencia de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.



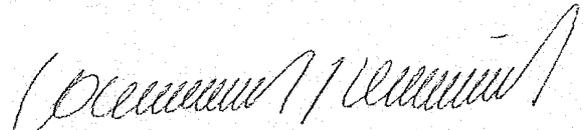
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:00 horas. Firman todos los asistentes.



Patricio Xavier Granja I.  
Presidente



Ivan Escobar Moncayo



Milton Carrera Proaño  
Secretario Ad-hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. J 1708033004

ESCOBAR MONCAYO IVAN XAVIER

FECHA DE NACIMIENTO 1.968

PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 05 335 03870

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO SUAREZ SUAREZ 68

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 1708033004

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCIONES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IVAN ALFONSO ESCOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE MARILINA DE JESUS MONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO QUITO 13/11/1968

LUGAR Y FECHA DE EMISION 13/11/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0055005

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

184-0052 NUMERO

1708033004 CEDULA

ESCOBAR MONCAYO IVAN XAVIER

PICHINCHA PROVINCIA  
 SENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Firma]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170445413-5

GRANJA TERAN PATRICIO XAVIER

FICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

10 ABRIL 1968

007 0040 04880 M

FICHINCHA/QUITO

EDONZALEZ ECAREZ 1968

*P. Granja*

FIRMA DEL SUJETO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E44431942E

CASADO SOFIA MARIZOL TAPIA ZAMORA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CARLOS OSWALDO GRANJA

GLADYS DE LAS MERCEDES TERAN

QUITO 22/01/2003

22/01/2015

REN 0461992

Pch

*[Signature]*

FILGAR DEFENDIÓ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

154-0139 NÚMERO

1704454139 CÉDULA

GRANJA TERAN PATRICIO XAVIER

FICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*  
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170523556-8

TAPIA ZAMORA SOFIA MARIZOL  
 NÚMERO Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 05 JUL 1971  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 SEXO F  
 IDENTIFICACION QUITO  
 BENALCAZAR SUAREZ 1971

Copia de la copia

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NACIONALIDAD PATRICIO XAVIER GRANDA TERA  
 NACIONALIDAD EMPLEADO SEGURO  
 SUPERIOR  
 ALBERTO EDUARDO TAPIA  
 GILMA BIL TISA ZAMORA  
 QUITO  
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 06/01/2003  
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 06/01/2003

REN 0429114  
 Pcn

PUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

071-0367 NÚMERO  
 170923556 CÉDULA  
 TAPIA ZAMORA SOFIA MARIZOL

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPURIZ PARROQUIA  
 QUITO CANTÓN  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, el veinte y uno de octubre del dos mil ocho; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgado por el señor Patricio Xavier Granja Terán a favor del señor Iván Xavier Escobar Moncayo, debidamente sellada y firmada en Quito, a doce de noviembre del dos mil ocho.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

RA...



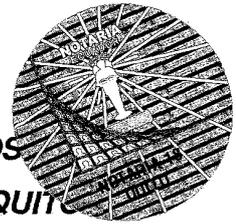
# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 27 de Septiembre de 1993, la presente CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor PATRICIO XAVIER GRANJA TERAN a favor del señor IVAN XAVIER ESCOBAR MONCAYO, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIEZ Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2550** del REGISTRO MERCANTIL de quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, fs. 4537, tomo 124, correspondiente a la compañía **“MULTISERVICIOS Y COMERCIO ESGRAVA CIA. LTDA.”** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinticinco de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

